



DPTO: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/109/2026

ASUNTO: Solicitud de información.

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 24 de febrero de 2026.

ADOLFO JR. HERNANDEZ CAMPOS

PRESENTE:

La que suscribe **C. Mahelen Lucero Ramírez García Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato.** En seguimiento a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **110199400002726**, recibimos su petición detallada respecto a la problemática que enfrenta desde el año 2014 por la falta de escrituración de su vivienda en el fraccionamiento Rincón de los Arcos, en el municipio de **Irapuato, Guanajuato.** Entendemos la frustración que genera el haber cumplido con sus pagos y no tener certeza jurídica de su patrimonio tras 12 años de gestiones. No obstante, después de analizar su solicitud, le informo que el **Municipio de Victoria, Guanajuato,** carece de competencia legal y territorial para resolver su caso, ya que los hechos y las autoridades señaladas pertenecen al ámbito municipal de Irapuato y al ámbito estatal. Sin embargo, con el fin de apoyarle en el **reencauzamiento** de su petición, se le sugiere acudir o dirigir su solicitud a las siguientes instancias, que son las facultades para intervenir en su caso:

1. **Ayuntamiento de Irapuato (Unidad de Transparencia):** Para solicitar información sobre el estatus de su cuenta predial y la orden de actualización de valor emitida por su Catastro.



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada".



2. **Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato (Dirección General de Registros Públicos y Notarías):** Para interponer una queja formal por la falta de entrega de escrituras y la presunta elaboración de documentos apócrifos.
3. **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG):** Para denunciar la revictimización y la falta de atención debida por parte de la Fiscalía Estatal en su carpeta de investigación.
4. **Consejo de la Judicatura del Estado:** Si considera que el cierre de su carpeta penal fue irregular.

Este Municipio de Victoria queda a su disposición para cualquier orientación adicional sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



C.c.p.

- Archivo.